

### CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Resistencia, 14 de Diciembre de 2020.

#### VISTO:

Que el contrato de locación de servicios de secretaría técnica de la Delegación Sudoeste vence el 30 de diciembre de 2020; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Cra. Sandra Fabiana Paz ha manifestado su intención de no continuar en esa función;

Que resulta necesaria la designación de un profesional que asuma las tareas inherentes al asesoramiento técnico y legalización de trabajos que presenten los matriculados en esa delegación;

Que este Consejo Directivo recibió el ofrecimiento de la Cra. Bibiana Massiel Kuncheff de desempeñar la tarea de Secretaria Técnica en esa delegación el tiempo que se considere necesario;

Que se ha evaluado convenientemente el ofrecimiento precedente y se considera que la Cra. Kuncheff se encuentra debidamente capacitada para cumplir las funciones de Secretaria Técnica por su experiencia, conocimiento y participación permanente en la vida de este Consejo Profesional;

## POR ELLO:

Y en virtud de lo previsto en los incisos 12 y 16 del artículo  $31^\circ$  de la Ley  $N^\circ$  347 – C (antes Ley 2.349 –de facto-):

# EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

ARTÍCULO 1º:

DESIGNAR a la Cra. Bibiana Massiel KUNCHEFF, M.P. Nº 1421, para ejercer la función de Secretaria Técnica de la Delegación Sudoeste, desde el 01 de Enero de 2021 y hasta el tiempo que este Consejo Profesional lo estime necesario.

ARTÍCULO 2º:

REFRENDEN la presente el Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco.

ARTÍCULO 3º:

Regístrese, notifíquese a la Cra. Bibiana Massiel KUNCHEFF, publíquese en la página del Consejo <u>www.cpcechaco.org.ar</u> y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN № 025/2020

Cr. Ciro F. Ambrosio Todaro Segretario

Cr. Eric Germán Dahlgren Presidente